



COMISIÓN ESTATAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS** DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONSEJO CONSULTIVO DE LA CEDH

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 12:00 P.M., del día **veintinueve de junio de dos mil veintidós** en esta ciudad, se levanta la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo, en la modalidad presencial, comunicada mediante convocatoria de fecha **veintiuno de junio de dos mil veintidós** de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 apartado B de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 7, 8, 15, 22 fracciones I, II, III, IV, X, XVII, XXI, 23, 27 fracciones I, IV y VII de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, y demás aplicables.

ANTECEDENTES

Primero. Convocatoria de Sesión Ordinaria del Consejo. El día 21 de junio de 2022, el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, emitió Convocatoria a Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para el miércoles 29 de junio de 2022 a las 12:00 horas.

Segundo. En fundamento al artículo 30 BIS de la ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, la convocatoria a sesiones del Consejo Consultivo deberá publicarse en los estrados de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por lo menos 48 horas antes de su celebración de la misma notificándose vía correo electrónico y se publicó en la web: <https://www.derechoshumanosbcs.org.mx/202>.

Tercero. El 21 de junio de 2022, se envió el archivo electrónico correspondiente a los Informes de Actividades de la CEDH de los meses de abril y mayo 2022 e Informes de Visitaduría de la CEDH concerniente a los meses de abril y mayo 2022.

HECHOS



COMISIÓN ESTATAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS** DE BAJA CALIFORNIA SUR

El día 29 de junio de 2022, se conectó vía Zoom, plataforma de video llamadas y reuniones virtuales Zoom la Consejera María Elena Fong Amador, asistiendo de forma presencial los consejeros Jorge Romero Zumaya y Enrique Arturo Mayorquín.

Con fundamento en el artículo 22 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, preside la presente sesión el Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas, conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

Primero. Lista de asistencia y quórum legal.

Segundo. Informes Mensual de Actividades de la CEDH correspondientes a los meses de abril y mayo.

Tercero. Informes Mensuales de Visitaduría correspondientes a los meses de abril y mayo.

Cuarto. Correspondencia General.

Quinto. Asuntos Generales.

Sexto. Clausura.

PUNTO PRIMERO. Lista de Asistencia y quórum legal. De conformidad con el artículo 28 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, que prescribe: El consejo sesione válidamente tendrá que estar al menos cuatro de sus integrantes, incluido entre ellos el Titular de la Comisión.

Se procede el pase de lista de asistencia, para la verificación de quórum legal, y se hace constar que están presentes: La Consejera María Elena Fong Amador, Consejero Enrique Arturo Mayorquín, Consejero Jorge Romero Zumaya y el Consejero Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE BAJA CALIFORNIA SUR

El Consejero Presidente declaró que existe quórum legal para llevar a cabo los presentes trabajos al estar presente 4 integrantes del Consejo Consultivo.

PUNTO SEGUNDO. Informes Mensuales de Actividades de la CEDH correspondientes a los meses de abril y mayo.

El Consejero Jorge Romero Zumaya externó su duda respecto a una capacitación impartida por la Visitadora Regional Psic. Maura Elena José Contreras en el informe de actividades correspondiente al mes de mayo, respecto a qué oficina regional se encuentra adscrita.

El Consejero Presidente en respuesta le comento que es Visitadora Regional en el municipio de Comondú.

El Consejero Jorge Romero Zumaya en uso de la voz externa al Consejero Presidente que al leer los informe se percató que durante el mes de mayo tuvo una reunión de trabajo con la Regidora del municipio de Los Cabos por lo que en ese sentido le parecía oportuno cuestionar por qué no se contaba con una Oficina Regional en dicho municipio.

El Consejero presidente en respuesta le comento que esto se debía a la falta de presupuesto y personal.

El Consejero Jorge Romero Zumaya continuó comentado que respecto a las actividades que se encuentran el informe correspondiente al mes de mayo se encontraba una visita al rancho el cardonal cuestionando la ubicación del mismo.

El Consejero Presidente en respuesta comentó que se encuentra sobre la carretera al Aeropuerto Internacional de La Paz y que en dicha diligencia no se encontraron anomalías cumpliendo de manera básica en cubrir las necesidades las y los trabajadores. Asimismo comentó que también se recibió una denuncia pública acerca de violaciones a derechos humanos en un rancho negocio agrícola San Enrique ubicado en Santa Rosalía por lo cual acudió a la Visitadora Regional Martha Ramos no encontrando nada anormal ya que las instalaciones se encontraban en buenas condiciones y se cubrían las necesidades básicas de las y los jornaleros y sus familias.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE BAJA CALIFORNIA SUR

La y los integrantes del Consejo Consultivo externaron que no hay más comentarios o sugerencias por emitir.

TERCER PUNTO. Informes Mensuales de Visitaduría correspondientes a los meses de abril y mayo.

El Consejero Jorge Romero Zumaya solicitó el uso de la voz para cuestionar al Consejero Presidente sobre si ya se encontraba reincorporado en sus funciones el Visitador General Jorge Luis Zendrero Madinabeitia.

El Consejero Presidente en respuesta le comentó que continúa en incapacidad toda vez que aún se encuentra en recuperación ya que posterior a padecer del síndrome de Guillain-Barré presentó secuelas que le han impedido presentarse a laborar.

El Consejero Jorge Romero Zumaya por su parte cuestionó al Consejero Presidente respecto a quien se encontraba a cargo de la Visitaduría General.

El Consejero Presidente en respuesta le comentó que la Visitadora Adjunta Lic. Samantha Martínez Talamantes estuvo encargada por un periodo de un mes.

La y los consejeros externaron sus deseos de una pronta recuperación para el Visitador General.

La Consejera María Elena Fong Amador en uso de la voz cuestionó acerca de si existían quejas aperturadas por acoso en diversos planteles de CECYTE.

El Consejero Presidente en respuesta le comentó que dicha información podría ser brindada por la Directora de Orientación y Quejas la Licda. Aranza Vázquez.

La Licda. Aranza Vázquez en uso de la voz comentó que existen una queja aperturada en Santa Rosalía de la cual se encuentra a cargo la Visitadora Regional Martha Ramos la cual se trata de una Servidora Pública misma que labora en el mencionado plantel educativo y quien es acusada de hostigar a compañeras y compañeros, asimismo comentó que en esta ciudad capital se brindó



COMISIÓN ESTATAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS** DE BAJA CALIFORNIA SUR

una asesoría en la cual una Servidora Pública quien también se desempeña en un plantel educativo CECYTE es acusada de hostigar a un compañero de trabajo.

La y los integrantes del Consejo Consultivo externaron que no hay más comentarios o sugerencias por emitir.

CUARTO. Correspondencia General.

La y los integrantes del Consejo Consultivo externaron que no hay comentarios o sugerencias por emitir.

QUINTO. Asuntos Generales.

El Consejero Presidente Elías Camargo solicita el uso de la voz para externarle al Consejero Enrique Arturo Mayorquín acerca de la solicitud de información que presento a este organismo a fin de que se le diera a conocer la agenda de actividades de presidencia del año en curso, así como el motivo y viáticos que requirió el Consejero Presidente en su viaje a Madrid, España durante el mes de mayo, a lo cual agrego que dicha solicitud estaría satisfecha posterior a que el área de administración rinda la cuenta pública mensual a la Auditoría Superior del Estado del Estado. Asimismo agrega que le gustaría comentar el motivo de su viaje el cual fue asistir al quinto congreso de la Asociación Global de Ombudsperson Iberoamericanos al cual acudieron Ombudsperson de los países latinoamericanos como Argentina y Colombia, mismo que verso sobre el intercambio de experiencias sobre las prácticas de defensoría de las personas en situación de vulnerabilidad, agrego también que tuvo la oportunidad de acudir a la fundación Once misma que fue fundada en 1988 y tuvo como primer fin contribuir a la mejora de la calidad de vida de las y los ciudadanos españoles con discapacidad visual sin embargo en la actualidad han integrado a su fin el apoyo hacia otros colectivos de personas con diversas discapacidades misma que brinda apoyo para recibir atención médica siendo esto posible ya que reciben un porcentaje de la lotería nacional española, reconociendo así la gran labor que realizan, de igual manera el Consejero Presidente agrego que acudió solo a España y le fue realmente sencillo trasladarse de un lugar a otro ya que la infraestructura del país es muy accesible para todas y todos ya que



COMISIÓN ESTATAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS** DE BAJA CALIFORNIA SUR

las aceras son planas y cuentan con semáforos para personas ciegas, reiterando que esta asociación así como la infraestructura es un ejemplo para los demás países.

El Consejero Enrique Arturo Mayorquín en respuesta comentó que esperaría la respuesta asimismo que le parecía un poco desmesurado el viaje ya que considera de mayor trascendencia el realizar periódicamente visitas a los diversos municipios del Estado, cuestionando al Consejero Presidente cuantas veces en el año ha visitado los campos agrícolas como por ejemplo Vizcaíno.

El Consejero Presidente en respuesta comentó que ha acudido cada que ha sido necesario y que lo hará cada que exista la oportunidad.

La Consejera María Elena Fong Amador solicitó el uso de la voz para comentar acerca del avance que se tenía hasta el momento sobre el proyecto de recomendación de Educación Inclusiva por la cual se llevaron a cabo los grupos focales.

El Consejero presidente en respuesta le comento que aún se continuaban llevado a cabo los grupos focales en las diversas comisiones de derechos humanos.

La Consejera María Elena Fon Amador explicó que le parecía un proceso muy lento debido a la cantidad de personas que había sido comisionada para llevar a cabo las actividades con los grupos focales, por lo que el proyecto sería realmente tardado y debería priorizarse el que saliera lo antes posible a fin de poder generar un cambio en la educación. Asimismo continuó comentado respecto del viaje que hizo el Consejero Presidente a Madrid, aportando que ella también había tenido la oportunidad de conocer la fundación y conocía del trabajo que se realiza en beneficio de las personas con discapacidad, agregando que asimismo la infraestructura de Madrid es muy accesible para que todos puedan transitar de manera autónoma reiterando que debería ser un referente para otras fundaciones y para todos los países el implementar una infraestructura adecuada para que las personas con discapacidades en nuestro País y Estado pueda transitar de manera libre y autónoma, ya que la situación que persiste actualmente en el Estado es inoperante para que las personas puedan transitar de manera autónoma.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS** DE BAJA CALIFORNIA SUR

El Consejero Enrique Arturo Mayorquín en uso de la voz externo que en días pasado había sido contactado y acosado por dos consejeras Charlene Ramos y Silvia Florencia quienes afirma desconoce de qué manera consiguieron su número telefónico para contactarlo y le remitieron una carta dirigida al presidente Elías Camargo ya que afirman no son convocadas por el para la sesiones de consejo consultivo.

El Consejero Presidente en respuesta comento que efectivamente ellas ya no son convocadas en razón que excedieron las faltas injustificadas permitidas, por lo que en tres ocasiones se giraron oficios a fin de dar vista al congreso del Estado para que en el ámbito de sus competencias hicieran lo conducente, sin que al momento exista una respuesta.

Los Consejeros Enrique Arturo Mayorquín y Jorge Romero Zumaya externaron que debe remitirse de nueva cuenta oficio para informar de la situación que persiste con estas dos consejeras a fin de que se esclarezca y defina su situación. Continuando en uso de la voz el Consejero Mayorquín comenta que el fin de semana un conocido suyo acudió por asesoría toda vez que un familiar había sido detenido de manera ilegal a lo cual él por conflicto de intereses al ser parte de esta comisión optó por brindar el número telefónico para que se pusiera en contacto con los visitantes de este organismo sin embargo comenta nunca hubo respuesta a lo cual él sugirió que debería visitarse los centros de detención y cerezo con periodicidad para cerciorarse que las detenciones y procesos se hagan a la luz de la certeza y legalidad que la ley establece, asimismo agregó que hacía falta mayor difusión y promoción de la institución a fin que la ciudadanía conozca nuestra ubicación y competencias, agregando que se percató que el nombre y logo con el que se contaba afuera del edificio fue borrado.

El Consejero Presidente comenta que tiene razón y hace falta concretar con las y los integrantes de este organismo para coordinar guardias los fines de semana, asimismo explicó que la institución se encontraba establecida aquí sin la existencia de un contrato de comodato, por lo que las instalaciones son prestadas, así como compartidas ya que en el segundo piso se encuentra la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y dieron inicio con actividades de mantenimiento del edificio razón por la cual se pintó.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE BAJA CALIFORNIA SUR

El Consejero Enrique Arturo Mayorquín comentó que era una situación que no debería continuar pues se debería regularizar por lo que sería oportuno que dialogará dicho tema con el gobierno del estado ya que era importante procurar la continua difusión de la ubicación de la institución a fin que la ciudadanía la identificará.

La Consejera María Elena Fong Amador en ese sentido cuestionó al Presidente si existía recurso destinado para la difusión y promoción de la institución.

El Consejero Presidente le respondió que respecto a las actividades de difusión y promoción se encarga el área de Secretaria Ejecutiva a través de la capacitación, así como publicaciones en redes sociales y con un programa de radio a cargo de la directora de comunicación social Verónica Galindo.

El Consejero Enrique Arturo Mayorquín comentó que se enteró que en días pasados el Presidente entregó al Congreso del Estado el informe anual de trabajo 2021 sin presentarlo ante el consejo de manera previa.

El Consejero Presidente en respuesta le comenta que si se les presentará en la siguiente sesión ordinaria para que tengan conocimiento del mismo.

La y los integrantes del consejo consultivo externaron no tener más comentarios al respecto.

SÉPTIMO. Clausura.

En este punto el Consejero Presidente declaró clausurados los trabajos de la presente sesión, siendo las 12:58 del día 29 de junio de 2022.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Baja California Sur

Elías Manuel Camargo Cárdenas
Consejero Presidente

María Elena Fong Amador
Consejera

Enrique Arturo Mayorquin
Consejero

Jorge Romero Zumaya
Consejero